

ACTA DE HOMOLOGACIÓN DE CRITERIOS

En la ciudad de Tena a los 11 días del mes de abril de 2025, de conformidad con lo determinado en el numeral 2 del artículo 14 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-180, se reúnen los señores: Mayra Priscila Rojas Luna, Administrador del concurso; y, Ricardo Javier Jácome Yáñez, Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano, para elaborar el Acta de Homologación de Criterios como herramienta técnica para la fase de Verificación del Mérito, Apelaciones a la Verificación del Mérito y Validación de Documentos.

1. Información del puesto

Denominación del Puesto:	ESPECIALISTA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Rol:	EJECUTOR Y COORDINADOR DE PROCESOS
Grupo Ocupacional:	UEP NIVEL PROFESIONAL B3

1.1. Instrucción Formal:

Tercer Nivel

1.2. Área de Conocimiento:

Bases del Concurso	Detalle	Criterio Homologado	Justificación Técnica Legal
Administración	Administración	Ing. o Lic. en Administración Pública; Administración de empresas; Ing. Comercial, Ing. Administración de Procesos, Ing. de Empresas	Para cumplir con las obligaciones institucionales ante los entes de control, es imprescindible que el profesional cuente con una formación académica de al menos tercer nivel.
Diseño Industrial y de procesos	Diseño Industrial y de procesos	Ing. Industrial	

1.3. Experiencia: Detallar el tiempo de experiencia requerido para el puesto de acuerdo a la información de las bases de concurso.

Tercer Nivel: 4 años

1.3.1 Especificidad de la Experiencia

Bases del Concurso	Criterio Homologado	Justificación
Estandarización de procesos; Control de Indicadores de Gestión; Mejoramiento de procesos; Procesos de Autoevaluación de Modelos de Calidad; Sistemas de Gestión de Calidad; Planes de Mejoramiento de Calidad.	-Diseñar y actualizar procedimientos normalizados de trabajo. -Elaborar manuales de procesos y procedimientos bajo normativas vigentes. -Implementación de metodologías de estandarización y automatización de procesos. -Definir y monitorear con indicadores claves estratégicos la eficiencia de los procesos. -Implementación de herramientas para la visualización de indicadores. -Aplicación de metodologías para la mejora continua. -Identificación de cuellos de botella y propuesta de soluciones de optimización. -Coordinación y ejecución de procesos de autoevaluación bajo modelos de calidad. -Elaboración de planes de acción para el cumplimiento de estándares de calidad. -Manejo de sistemas de gestión de calidad -Coordinación de auditorías internas y externas de calidad. -Capacitaciones realizadas en metodologías o herramientas de gestión de calidad.	Responde a la necesidad de contar con personal capacitado que ejecute de manera eficaz las funciones operativas del puesto.



2. Consideraciones Generales:

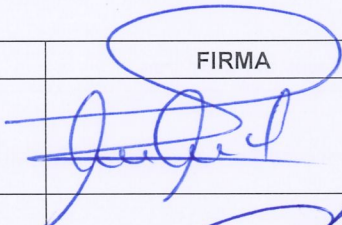
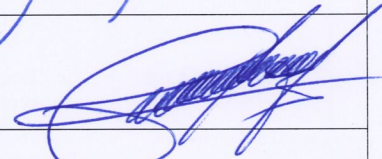
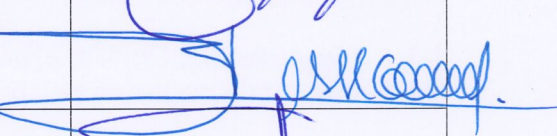
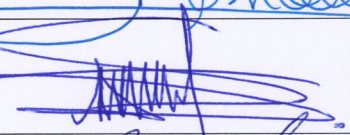
Este instrumento técnico deberá ser socializado a los usuarios y miembros del Tribunal de Apelaciones para su aplicación en las fases de:

- Verificación del Mérito,
- Resolución de apelaciones a la Verificación del Mérito, y
- Validación de Documentos

El incumplimiento de uno o varios de los requisitos establecidos en las bases del concurso por parte de los postulantes determinará que los mismos no puedan acceder a la siguiente fase del proceso y quedarán descalificados del concurso.

En caso de inclusión o modificación de los criterios detallados en el presente documentos, el Administrador del concurso y el Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano deberán elaborar un adendum por una sola ocasión en la fase de Verificación del Mérito hasta antes de iniciar la fase de Apelaciones a la Verificación del Mérito, y autorizado por el Tribunal de Méritos y Oposición.

Para constancia, firman:

ACCIÓN	NOMBRE / CARGO	FIRMA
Elaborado por:	MAYRA PRISCILA ROJAS LUNA Administrador del concurso	
	RICARDO JAVIER JACOME YANEZ Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano	
Aprobado por:	BYRON ANDRES CASIGNIA VASCONEZ Tribunal de Méritos y Oposición Máxima Autoridad o su Delegado	
	MARCELO JONATHAN ORTIZ SUAREZ Tribunal de Méritos y Oposición Responsable Unidad de la Administración del Talento Humano o su Delegado	
	PAUL ALEJANDRO MORILLO MEDINA Tribunal de Méritos y Oposición Responsable de la Unidad Requirente o su Delegado	